



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 85/2011

REF: PLANILLAS - DILIGENCIAMIENTO de OFICIOS y EXHORTOS

Montevideo, 1° de agosto de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento el mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 25 de julio del corriente año, el que a continuación se transcribe:

“...En aquellos casos en que durante el transcurso de un año civil se creen nuevos Turnos o Sedes Judiciales, se mantendrá vigente la Planilla de Turnos para el diligenciamiento de Oficios y Exhortos (Acordada n° 7134 de 24 de febrero de 1992) emitida para ese año. Los nuevos Turnos o Sedes se incorporarán en la planilla del año inmediato”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. Atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos